GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

CIRCULAR SIN CONSULTA Nº 3

EX-2017-22914153- -MGEYA-UPEVO
LICITACION PUBLICA - OBRA: "REFUNCIONALIZACION EDIFICIO PARA OPERACIONES DE LOS JUEGOS OLIMPICOS: UG3 Y GALPON 708"

- Se emite la presente para poner en conocimiento a los oferentes las siguientes consideraciones:

OFICINAS UG3

1. Se aclara que respecto a la batería de baños de planta alta deben dejarse las instalaciones en correcto funcionamiento.
2. En el ítem 11,1 “DESAGUES CLOACALES Y PLUVIALES” Deberá cotizarse prorrateado dentro de los subitems la conexión y desagüe a cámaras pluviales cercanas a definir en Obra en conjunto con la Inspección de obra. Se deberán reparar las grampas para la sujeción de los caños y prever la colocación de un punto de acceso previo a la conexión de las cámaras.
3. En el ítem 11,1 “DESAGUES CLOACALES Y PLUVIALES- varios” deberá incluirse la cotización de una Cámara de bombeo pluvial a fin de desaguar las zonas de senderos perimetrales.
4. En el ítem 3.1 “Construcción de muro de ladrillo cerámico hueco 12x18x33 para barandas de 1,10m de h” se deberá considerar incluidos un muro de contención de altura variable según la topografía de senderos y paisajismo en los canteros perimetrales, de materialidad similar a las barandas de rampas.
5. En el ítem 2.17 “Retiro de archivos” Se debe contemplar el traslado del mobiliario existente dentro del edificio, a una localización dispuesta por la Inspección de Obra.
6. Tener en cuenta que el ítem 6.3 incluye la carpeta correspondiente al local PB03 Sala de baños de hielo
7. En el ítem 3.2.17 del PET. Donde dice:
   “Los Archivos deberán ser retirados de su ubicación actual y reubicados en un radio no mayor a 15km. El destino final de los archivos será definido por la Dirección de Obra”

   Debe decir:
   “Los Archivos deberán ser retirados de su ubicación actual y reubicados dentro de la jurisdicción de CABA. El destino final de los archivos será definido por la Inspección de Obra”

GALPON 708

8. Tener en cuenta que el ítem 10.3 “Látex blanco en paredes interiores en oficinas“ incluye la reparación y pintura del exterior de las oficinas, con iguales parámetros que el interior.
9. En el plano 15, se aclara respecto a las referencias que salvo las ventanas de las oficinas, la referencia 12.2 debe cambiarse por la 12.3 Reemplazar vidrios rotos en las ventanas existentes, para todas las ventanas de la nave.
10. El ítem 4.1 “Contrapiso de hormigón de cascote armado (15cm) sobre terreno natural hasta línea de vereda.Terminación cintado” deberá cotizarse como

PLIEG-2017-22917758- -DGTALMDUYT

“Pavimento H30 con malla tipo sima sobre sub base compactada terminación cintado”

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2017 Año de las Energías Renovables"

Hoja Adicional de Firmas
Circular

Número: PLIEG-2017-29217758- -DGTALMDUYT

Buenos Aires, Jueves 14 de Diciembre de 2017

Referencia: CSC N° 3

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.12.14 15:50:17 -03'00'

Jimena Fuster
Director General
D.G. TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL MDUYTGC
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.12.14 15:50:17 -03'00'